



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Ing. Javier A. Quintana Méndez
Director Ejecutivo

2016

SOBRE: PONENCIA ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA COMPRA Y USO DE PETRÓLEO POR LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DE: JAVIER A. QUINTANA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO

FECHA: 4 de mayo de 2016

Buenos días Senador Eduardo Bhatia, Presidente del Senado, Senador Aníbal J. Torres, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica, a los demás Senadores miembros de esta Comisión Especial y al grupo de investigadores asignados a esta Comisión.

Comparezco ante esta Comisión en calidad de Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE). El 3 de agosto de 2015, comencé mis funciones como Director Ejecutivo de esta Corporación Pública. En la mañana de hoy, me propongo colaborar a través de mi testimonio con los trabajos que lleva a cabo esta Comisión y presentar las acciones que estamos llevando a cabo para garantizar la transformación que el pueblo exige de la Autoridad de Energía Eléctrica.

La situación actual de la Autoridad de Energía Eléctrica representa el mayor reto de su historia. Este reto requiere que la Autoridad se transforme para ser eficiente y transparente en sus procesos y que fortalezca su situación financiera para poder generar la electricidad de manera confiable, eficiente y a costos razonables a la vez que ofrece servicios de calidad a sus clientes.

En el verano del 2014, la AEE enfrentó una crisis financiera y de liquidez severa. Esta crisis amenazó la habilidad de operación de la AEE, principalmente al afectar su capacidad de continuar comprando combustible para operar sus plantas de generación

APARTADO 364267 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4267 TELÉFONO: (787) 521-4666 TELEFAX: (787) 521-4665

"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, sin importar estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio; por impedimento físico, mental o ambos, por condición de veterano(a) o por información genética."

y continuar proveyendo energía eléctrica al pueblo de Puerto Rico. La acumulación de deuda a través de los años provocó que la Autoridad excediera su capacidad de repago y provocó una situación presupuestaria inestable.

Acciones Tomadas

En agosto de 2014 y luego de la aprobación de la Ley 71 de 2014, *Ley para el Cumplimiento con las Deudas y para la Recuperación de las Corporaciones Públicas de Puerto Rico*, la AEE entró en un acuerdo de indulgencia con la mayoría de sus acreedores sobre la deuda de \$9 billones de dólares. Este acuerdo nos permitió contar con una liquidez aproximada de \$500 millones de dólares y continuar nuestras operaciones sin tener que pagar \$735 millones de una línea de crédito de combustibles. De no haber logrado este acuerdo de indulgencia la Autoridad se habría quedado sin recursos para sostener sus operaciones afectando la continuidad del servicio esencial que proveemos.

En diciembre de 2015, la AEE firmó un Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración con el 70% de sus acreedores. Dicho acuerdo nos permitirá contar con un flujo de efectivo acumulado y ahorros recurrentes combinados de aproximadamente 1.1 billones de dólares en los primeros cinco años del acuerdo. Como parte del proceso de reestructuración operacional de nuestra Corporación Pública se han implementado iniciativas que nos han permitido ahorros de 180 millones de dólares anuales y de 155 millones de dólares en ahorros no recurrentes.

Combustibles

Como parte de las iniciativas en el proceso de reestructuración operacional nos hemos propuesto rediseñar el proceso de compra, manejo y uso de los combustibles que la Autoridad utiliza para su operación. Es importante recalcar que el gasto de combustible y compra de energía representa aproximadamente 70% del total de gastos de nuestra Corporación Pública.

El manejo efectivo y eficiente de los combustibles en la AEE se ha enfocado en tres puntos principales; procesos, controles y costos. Con este reenfoque hemos logrado el ahorro anual de 144 millones de dólares y ahorros de oportunidad de 86 millones de dólares. Estos ahorros se han logrado mediante la implementación de procesos estandarizados de operación; la optimización del despacho de generación; los controles de inventario y abastecimiento de combustible; mejoras en la estructura de la cadena de suministro y el consumo de combustibles. El impacto de estas iniciativas

sobre el combustible que consume la Autoridad representa un estimado de 0.73¢/kWh en reducción de costos para los clientes.

El proceso de optimización del inventario de combustibles ha sido una pieza fundamental en la forma en cómo se maneja efectivamente el costo operacional más grande de la Autoridad. Logramos optimizar el inventario de los combustibles de modo que la Autoridad cuente con suficientes abastos para las operaciones del día a día, así como para atender contingencias en el sistema de generación. La estrategia de optimización permite conocer las necesidades a corto plazo, de modo que podamos maximizar el uso de los recursos para cumplir con nuestras responsabilidades. De esta manera se controla el flujo de caja evitando gastos excesivos que puedan poner en peligro los compromisos de la Corporación. De los cuatro combustibles que se utilizan para generar en Puerto Rico (derivado de petróleo #6 o Bunker C, derivado #2 o Diésel, gas natural y carbón) la Autoridad es responsable de coordinar y adquirir tres de ellos; #6, #2 y Gas Natural. El proceso de control y optimización de inventario en discusión aplica principalmente al Bunker C y al destilado liviano.

El proceso de optimización contempla el preparar un pronóstico de la generación necesaria para las próximas 13 semanas, como mínimo. En este pronóstico se consideran las unidades generatrices que están en servicio, las que se encuentran en mantenimiento, así como las que están en reparación. Además, se toma en cuenta el mantenimiento programado a corto plazo que requerirán las unidades de acuerdo a requisitos ambientales, recomendaciones de los fabricantes y otras necesidades que se hayan identificado. Este pronóstico permite conocer los volúmenes de combustibles para cada complejo de generación para el período de estudio.

Con estos volúmenes se determinan las necesidades de entrega para cada central generatriz. Estas necesidades están basadas en los inventarios actuales, las razones de uso, las capacidades de entrega de los contratistas, las capacidades de almacenamiento y los contratos acordados. La intención es poder mantener el sistema de generación aun cuando haya atrasos o complicaciones en las entregas y averías en las unidades generatrices. Además de optimizar los costos y el flujo de caja al adquirir solamente los combustibles para las unidades que lo necesitan y en las cantidades que hacen falta. De esta manera no se invierte dinero en combustibles para los cuales no se tiene una necesidad inmediata de acuerdo a los pronósticos.

Se estableció comunicación diaria entre el personal de la Oficina de Combustibles, el Directorado de Generación y el equipo de reestructuración para

discutir las condiciones prevaecientes del sistema de generación y del programa de entregas de combustibles. De esta manera se identifican de inmediato las posibles desviaciones al pronóstico de generación, se discuten las averías y cualquier complicación con el programa de entregas. Esto permite coordinar con tiempo cambios en cualquiera de las partes, de modo que se pueda mitigar el impacto de cada una, y reducir lo más posible los gastos asociados. Semanalmente se revisa el pronóstico para las próximas 13 semanas y se tiene una reunión para discutirlo y establecer los pedidos a los suplidores de acuerdo a las cláusulas de cada contrato.

Otro elemento del control de inventario de combustibles es la comparación entre lo que están bajando los tanques de combustibles y lo que están midiendo los metros a la entrada de las unidades generatrices. Ambos datos se comparan a diario, y de haber desviaciones de más de 1.0%, se verifica la calibración de los metros o la disciplina de toma de nivel de los tanques y la manera en que se registran los datos en los diferentes formularios y sistemas de información. De esta forma se puede asegurar que el combustible que se adquiere es el que se utiliza en la producción de energía con las unidades generatrices.

Eficiencia en el Directorado de Servicio al Cliente

En el área de Servicio al Cliente trabajamos en un esfuerzo concertado para mejorar y optimizar el proceso de cobro, reducir las incidencias de hurto y mejorar la experiencia del cliente.

Hurto

Las iniciativas para atender el hurto están dirigidas a mejorar la eficiencia en la medición del consumo, reducir la morosidad en el pago por parte de nuestros clientes y maximizar la detección en la manipulación de los medidores de energía.

La Autoridad está implementando un plan agresivo de investigaciones y recobro por concepto de hurto de energía. Mediante este plan hemos logrado aumentar la detección de casos positivos mediante un sistema de análisis de cuentas e historial de consumo. Actualmente de cada 10 casos que visitamos en tres de ellos identificamos posibles casos de hurto. En lo que va de este año fiscal se han visitado 22,321 predios logrando identificar 6,681 casos positivos. Durante el año fiscal 2013 se facturó 18 millones de dólares por concepto de hurto, en el año fiscal 2014 se facturaron 36 millones, en el 2015 aumentó a unos 45 millones y en lo que va del presente año fiscal se han logrado facturar unos 47 millones por concepto de hurto únicamente.

En otra iniciativa para brindar flexibilidad en los trabajos, medir efectivamente el consumo y reducir las instancias de hurto, la Autoridad está haciendo una inversión en 30,000 metros inteligentes. Este proyecto será de dos fases de instalación de 15,000 metros cada una. Entre las ventajas de los nuevos metros inteligentes se encuentran la detección casi automática de cualquier manipulación al sistema, la lectura en tiempo real cada quince minutos y la identificación de cualquier alteración al consumo. Igualmente, a diferencia de los metros actuales, el nuevo sistema es remoto en su totalidad y es capaz de desconectar el servicio de energía eléctrica automáticamente en casos de morosidad.

La AEE ha instalado unos 4,614 de un total de 15 mil metros inteligentes en urbanizaciones de los pueblos de Gurabo, Dorado, Bayamón, Toa Baja y Caguas como parte de un proyecto piloto. Actualmente la AEE está instalando estos nuevos metros en áreas previamente identificadas cada dos semanas. Hace dos semanas la AEE identificó irregularidades en 41 metros en residencias ubicadas en los pueblos de Dorado y Caguas. Desde que se han implementado estas y otras medidas la Autoridad ha triplicado la cantidad de dinero facturado por concepto de hurto.

A comienzos de este año la AEE inició por primera vez un proceso criminal contra un ciudadano por concepto de hurto de energía eléctrica. En este caso el valor por uso indebido de energía eléctrica alcanzó los \$44,834.00. El uso indebido fue detectado por la Autoridad en tres comercios y dos residencias propiedad del imputado. Como resultado de este proceso el cliente se declaró culpable por seis delitos de apropiación ilegal, daños e intervención con el contador de la AEE en un establecimiento comercial de su propiedad y en su residencia en Caguas. El cliente llegó a un acuerdo con la fiscalía para que se le otorgara una probatoria de tres años condicionada al pago de \$40,295.64. Actualmente, nos encontramos evaluando la posibilidad de radicar unos 10 casos adicionales.

Ley 4-2016

En febrero de 2016 se aprobó La Ley 4-2016, *Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica*. Esta Ley es una pieza fundamental para los esfuerzos de transformación y reestructuración que se llevan a cabo en la AEE. Mediante esta Ley se logran objetivos de avanzada que incluyen ajustes al modelo de gobernanza de la Autoridad reconfigurando y despolitizando la gestión en la Corporación.

En el Artículo 7 de la Ley 4-2016, se incluyó una disposición relacionada al proceso de compra de energía y combustible. Esta disposición requiere que se evalúe mediante la contratación de un consultor o consultores independientes expertos en

4 de mayo de 2016

asuntos de combustible y energía y manejo de sistemas eléctricos, y someter una recomendación para la creación e implementación de una o más alternativas con miras a diseñar una estructura administrativa y operacional que segregue el proceso administrativo de la compra de energía y combustible. Se deberá someter a la Asamblea Legislativa y al Gobernador, con copia a la Comisión de Energía, un informe con las recomendaciones, plan de trabajo e itinerario, no más tarde del 30 de noviembre de 2016. A estos efectos se han contactado unas seis firmas que podrían estar interesadas en asistir a la AEE en esta encomienda. En estos momentos hemos delineado un plan de trabajo mediante un proceso de solicitud de propuestas para seleccionar a una de ellas para realizar dicho análisis. Contemplamos que para mayo de 2016, estaremos solicitando autorización de la Junta de Gobierno de la AEE para dar inicio a este proceso de forma tal que podamos cumplir con la encomienda asignada para el 30 de noviembre de 2016.

Agradezco a esta Comisión la oportunidad que me ha brindado de presentar las iniciativas que estamos llevando a cabo en nuestra empresa para atender asuntos de su interés. Reitero mi compromiso de colaboración con los trabajos y estoy en la disposición de contestar cualquier duda o pregunta que los investigadores y los miembros de la Comisión puedan tener.